



RES - 2023 - 766 - CS # UNNE  
Sesión 20/09/2023

VISTO:

El Expte. N°20-00539/23 por el cual la Secretaría General de Extensión Universitaria, eleva la propuesta de Bases y Condiciones para el llamado a inscripción de Proyectos en el marco del Programa Central de Extensión “La Universidad en el Medio” Convocatoria 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N°648/15 C.S. se aprobó un nuevo Reglamento del Programa “La Universidad en el Medio”;

Que es necesario fijar un cronograma para la inscripción de los Proyectos de Extensión, dentro del mencionado programa;

Que se adjuntan las Bases y Condiciones para la presente Convocatoria, junto a la Conceptualización Operativa de las Variables Consideradas, la Tabla de valoración de Criterios de Evaluación de los Proyectos y las Planillas de Evaluación, las cuales fueron consensuadas por el Consejo Asesor de Extensión Universitaria y se ajustan a los requisitos de la Res. N°648/15 C.S.;

Que la Comisión de Extensión Universitaria, Asuntos Sociales y Relaciones Interinstitucionales aconseja su aprobación;

Lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Reglamentación vigente (Res. N°648/15 C.S.);

Lo aprobado en sesión de fecha 20 de septiembre de 2023;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Llámese a inscripción de Proyectos para el Programa “La Universidad en el Medio”- Convocatoria 2023, en todas las Facultades e Institutos de esta Universidad, a partir de la sesión de la fecha y hasta el 20 de octubre de 2023 inclusive, vía Plataforma Virtual UNNE en el Medio.



ARTICULO 2° - Aprobar las Bases y Condiciones, la Conceptualización Operativa de las Variables Consideradas, la Tabla de Valoración de Criterios de Evaluación de los Proyectos y las Planillas de Evaluación de Proyectos, para la evaluación de los Proyectos de Extensión Universitaria – Convocatoria 2023, que se incorporan como Anexos a la presente.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

ING. JOSÉ L. BASTERRA  
VICERRECTOR



## ANEXO

### Bases y Condiciones

#### **FUNDAMENTACIÓN**

La Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) desde la Secretaría General de Extensión Universitaria (SGEU), ha logrado a partir del desarrollo del Programa “UNNE en el Medio”:

- Generar una mirada cercana a la comunidad intentando dar soluciones a sus necesidades, desde un diagnóstico de la situación real hasta su ejecución y evaluación.
- Aumentar la participación estudiantil en las actividades de extensión.
- Elaborar normativa específica para los proyectos de extensión que permitan no solo estandarizar ciertos criterios en su presentación, sino también que además funcionen como guía para todas aquellas personas interesadas.

Esta convocatoria tiene como propósito reconfigurar los avances hasta el momento desarrollados por el Programa “UNNE en el Medio”, de Proyectos de extensión 2023. Para ello se tuvieron en cuenta, las consideraciones finales de la evaluación externa y las recomendaciones realizadas a la UNNE por el Comité de Pares Evaluadores de CONEAU de seguir fortaleciendo la promoción del desarrollo de proyectos de extensión, vinculación y transferencia en todas las Unidades Académicas. Procurando contemplar las demandas de los sectores sociales, productivos y académicos, con la participación de grupos interdisciplinarios, procurando la incorporación de investigadores, docentes, alumnos y graduados.

El Programa considera como fundamental abordar como Eje transversal: **La promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

En virtud de la aprobación de la Resolución N°489/22 CS, en donde el Consejo Superior declara de interés académico, de investigación y de extensión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda de Organización de Naciones Unidas 2030 - y considerando que dichos Objetivos (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta, y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, la presente convocatoria pretende e invita a trabajar como *eje transversales*, los *17 Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

Por otro lado, la presente convocatoria toma en consideración la declaración del Declaración del Ministerio de Educación – CIN 14 de diciembre de 2021 LA UNIVERSIDAD ARGENTINA: HACIA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EL PROGRESO SOCIAL Donde ponen de manifiesto la incorporación de la extensión en el Currículum, visibilizando distintas experiencias desarrolladas y reconociendo los saberes formados en esta instancia “Resignificar el currículum universitario, desde esta perspectiva implica necesariamente dar relevancia a la extensión, pero desde una perspectiva de integralidad”.

Teniendo en cuenta esta Declaración, la convocatoria plantea crear las condiciones que favorezcan procesos para legitimar y jerarquizar la *Curricularización de la Extensión Universitaria en la UNNE*, buscando incorporar de manera explícita las prácticas de extensión en asignaturas curriculares dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje; con la finalidad de institucionalizar alternativas de formación sólida de profesionales socialmente comprometidos/as.



### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Favorecer y potenciar desde la convocatoria de Proyectos de Extensión, las habilidades de extensión de los miembros de la comunidad universitaria, mediante la integración de conocimientos y experiencias extensionistas.
- Acrecentar el compromiso de las diferentes Facultades de la UNNE con la realidad social, económica, política y cultural desde un enfoque territorial.
- Promover como eje transversal en los proyectos de extensión universitaria los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestas por la ONU.
- Acompañar el proceso de elaboración de propuestas y estrategias de trabajo para la curricularización de la extensión, favoreciendo el proceso de incorporación curricular de la extensión universitaria en las distintas carreras de grado de la UNNE.

### **EJES Y LÍNEAS TEMÁTICAS**

La presente Convocatoria plantea trabajar como Eje transversal: **La promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Estos integran todas las dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la ambiental y la social y se basan en un enfoque de derechos desde su carácter de integralidad. Su naturaleza global de aplicación y su universalidad involucra a países de desarrollo y capacidad diferentes y promueve el respeto de las políticas y prioridades nacionales.

En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. El Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en favor de una década de acción en tres niveles: acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los ODS; acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias, permitiéndole a la comunidad universitaria, en el caso particular de la Universidad Nacional del Nordeste, contar con el marco normativo aprobado por el máximo órgano deliberativo, para realizar aportes significativos desde los tres ámbitos, impulsando la presencia territorial de diferentes unidades académicas, optimizando esfuerzos y recursos para tal fin.

### **Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:**

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo.

Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

A los fines de la presente convocatoria se definen cuatro ejes con sus respectivas líneas temáticas en donde se invita a integrar no sólo cada ODS a un proyecto en particular, sino articular su perfil con la selección pertinente de metas e indicadores que resulte factible de aplicabilidad. Las propuestas que se presenten deberán formalizarse y enmarcarse en uno de los ejes que se describen a continuación:

### **Ejes temáticos:**

#### **1) Educación, comunicación y cultura:**

Engloba al conjunto de acciones tendientes a fomentar y fortalecer experiencias educativas, revalorizar la cultura local y promover propuestas tendientes a la democratización del acceso a la información y la comunicación.

Incluye: Vinculación Universidad con el sistema educativo. Inclusión educativa. Industrias creativas. Experiencias artísticas innovadoras. Promoción y gestión cultural y artística. Prácticas de procesos artísticos y culturales. Fortalecimiento de la comunicación (radio, TV, gráfica y TIC's).



## **2) Derechos, ciudadanía y diversidad:**

Engloba conjunto de acciones destinadas a abordar situaciones de marginalidad, segregación y/o vulnerabilidad de grupos, comunidades y minorías. Se busca la inclusión social mediante el fortalecimiento y el ejercicio de la ciudadanía desde la perspectiva de la participación activa de la sociedad civil en las esferas económica, política y social.

Incluye: Discapacidad. Problemáticas de género y disidencias. Tecnología para la inclusión social. Participación ciudadana. Educación y trabajo en contextos de encierro. Infancias y juventudes. Comunidades originarias. Promoción de Derechos y Derechos Humanos. Respeto a las identidades. Prevención y abordaje de las violencias. Diversidades sexuales. Prácticas Socioculturales Igualitarias.

## **3) Salud, ambiente, hábitat integral y desarrollo sustentable:**

Engloba conjuntos de acciones destinadas a favorecer el desarrollo de buenas prácticas de prevención y cuidado de la salud y el desarrollo de modos de producción y consumo responsables, que contemplen el cuidado y uso racional de los recursos desde las prácticas cotidianas.

Incluye: Prevención en salud de la persona. Prevención en salud animal. Consumo problemático de sustancias. Educación Sexual Integral. Campañas de seguridad vial y prevención de siniestros. Articulación con salud pública. Educación para la salud. Atención primaria de la salud. Procesos y tecnologías para la producción sostenible. Utilización eficiente y conservación de recursos naturales. Utilización de energías renovables. Gestión integral de residuos y reciclado. Reducción de huella del carbono. Alimentación saludable. Planificación urbana y rural. Hábitat y vivienda. Producción y gestión participativa del hábitat. Diseño de espacios públicos y conservación del patrimonio histórico. Accesibilidad de los espacios comunes. Ciudades inteligentes. Medios alternativos de transporte.

## **4) Desarrollo socioeconómico con enfoque sustentable y de triple impacto:**

Engloba un conjunto de acciones destinadas a impulsar un entorno económico y social que promueva la colaboración, la equidad y el desarrollo sustentable de emprendimientos y organizaciones, fortaleciendo sus capacidades y conocimientos a la vez que se empodera a las comunidades y revaloriza la solidaridad y la conciencia social-ambiental en las actividades económicas.

Incluye: Economía social, circular y/o solidaria. Start-Ups, metodologías ágiles y desarrollo de prototipos y productos que resuelvan necesidades sociales. Sistemas productivos. Prácticas de producción sostenible. Asociativismo y co-creación. Innovación en la gestión de organizaciones. Gestión empresarial y transformación social. Promoción de la mejora continua y la innovación. Promoción de capacidades emprendedoras. Fortalecimiento del capital humano. Soluciones basadas en IA, Big Data y nuevas tecnologías.



## **FINANCIAMIENTO**

El presupuesto asignado al Programa será distribuido de la siguiente manera:

1. Se financiarán 5 (cinco) proyectos por Unidad Académica, para ello los proyectos deberán obtener un puntaje igual o superior a 70 (setenta) puntos.
2. Los proyectos que resulten aprobados, con 60 (sesenta) o más puntos, pero que no accedan al financiamiento con el sistema mencionado anteriormente, **serán distribuidos de acuerdo con el ranking de puntaje, aplicando un criterio de equidad y teniendo en cuenta el presupuesto asignado al programa.**

La presente Convocatoria asignará hasta un monto máximo por proyecto de **\$120.000**; y para aquellos que se desarrollen en localidades a más de 80 Km de distancia de la Unidad Académica donde se radica el proyecto se financiará hasta **\$190.000**.

## **REQUISITOS**

### **Características y requisitos de las presentaciones**

Para participar de la presente Convocatoria es **requisito excluyente** cumplir con todas las pautas solicitadas. **El incumplimiento de al menos una de ellas será razón suficiente para que el proyecto no sea evaluado.**

### **Las Propuestas deberán ser cargadas en la Plataforma de Administración y Gestión de Proyectos de Extensión y luego presentar los avales firmados:**

1. Aval de Decano/a de la Unidad Académica.
2. Aval de Secretario/a de Extensión de la Unidad Académica.
3. Aval del Director/a del Proyecto.
4. Aval de la/s Institución/es coparticipantes.
5. Aval Compromiso de aporte financiero del coparticipante (si correspondiera)
6. Aval de todos/as los/as integrantes del equipo del proyecto.

Presentarse en esta convocatoria manifiesta que se **acepta el cumplimiento de todos los términos** mencionados en la presente convocatoria como así también a lo normado por la Res. N°648/15 de C.S. Asimismo, se acepta la responsabilidad de la rendición en tiempo y forma de los subsidios otorgados.

1. DIRECTOR/A (deberá ser docente por concurso de la UNNE). El/la Director/a será el/la responsable académico, financiero y de la ejecución del proyecto, así como también el/la interlocutor/a válido del equipo extensionista ante la Secretaría General de Extensión Universitaria y otras dependencias superiores de la Universidad Nacional del Nordeste. En dichas tareas deberá estar acompañado/a por la figura de un/a co-director/a, integrante del equipo de trabajo. Cada director/a podrá dirigir un máximo de 2 (dos) Proyectos y cada uno de ellos deberá tener un/a Codirector/a diferente.
2. CODIRECTOR/A (deberá ser docente por concurso de la UNNE). Auxiliará al Director/a en los aspectos antes mencionados, y responderá por éste/a en caso de que el primero/a se vea imposibilitado/a de hacerlo.



3. COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES (deberá ser un Graduado, Estudiante o No docente integrante del equipo de trabajo). Será su función colaborar en todas las actividades organizativas referente al proyecto que el/la director/a le asigne.
4. Cada equipo deberá contemplar el trabajo junto con al menos una **organización de la sociedad civil o Gubernamental**.
5. La/s organización/es que se presente/n asociada/a los proyectos (denominadas de ahora en más como “Co-participante/s”) deberán formalizar su adhesión al equipo de trabajo por escrito, firmando la autoridad representante de la Institución. – ver **“Compromiso Co-participante”, Formulario de Avales**.
6. En caso de contar con aportes económicos en efectivo de alguna de las instituciones coparticipantes, se solicita sean explicitados los montos dispuestos y los rubros a los que dicho dinero será asignado. Se garantizará el cumplimiento de lo acordado con la firma del **Formulario “Compromiso de aporte financiero del co-participante”**.
7. Los **Formularios de Avales** deberán presentarse en la **Secretaría de Extensión de la Unidad Académica** donde se radicó el Proyecto, para su posterior elevación a la Secretaría General de Extensión Universitaria. Los mismos podrán presentar ante la Secretaría General de Extensión Universitaria o remitirlos de forma on line **hasta una semana posterior al cierre de la Convocatoria**.
8. El Plan de Actividades del Proyecto deberá plantearse con una duración **máxima de 12 meses**.
9. La formulación del Proyecto deberá contemplar: objetivos, metodología, co-participantes, recursos, resultados esperados, metas e indicadores y lugar de ejecución. Estos campos estarán debidamente preestablecidos en el formulario de inscripción.
10. El subsidio otorgado **podrá utilizarse en los siguientes rubros:**  
**Bienes de consumo:** Productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio; **Gastos de movilidad:** combustible, viáticos de chofer y pasajes; **Material de difusión; Servicios comerciales, financieros y de alojamientos:** fletes, imprenta, publicaciones.
11. **No se financiarán:**  
Honorarios para estudiantes, docentes, no docentes, graduados y/o profesionales. Becas de ningún tipo. Alquiler de inmuebles. Gastos recurrentes (salarios, servicios permanentes, etc.) así como tampoco gastos fijos (luz, teléfono, internet, etc.).  
**La adquisición de Bienes de Uso inventariables** estará permitida siempre y cuando se justifique la necesidad del bien para el desarrollo del proyecto, y se cuente con la aprobación previa de la Secretaría General de Extensión.  
En este rubro no podrá gastarse más del 50% del total de los fondos previstos para el proyecto. Además:
  - El/los bienes a adquirir deberá estar incorporado en el listado de presupuesto presentado.
  - El/los bienes adquiridos deberán ser ingresados como patrimonio de la Unidad Académica donde se inscribe el proyecto mediante los procedimientos administrativos pertinentes, quedando bajo completa



responsabilidad del Director/a del proyecto hasta tanto se sustancie dicho trámite.

### **EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

1. La evaluación de cada Proyecto estará a cargo de un comité conformado por TRES (3) jurados: dos (2) jurados del Banco de Evaluadores de la UNNE y UN (1) jurado externo a nuestra universidad, integrante del Banco de Evaluadores de la REXUNI que la Secretaría General de Extensión Universitaria convocará.
2. Para la presente convocatoria, la evaluación se desarrollará entre los días **6 al 15 de noviembre de 2023**.
3. Las entrevistas entre los evaluadores y los equipos de trabajo, en los casos que resulte necesario, se realizarán los días **21 de noviembre para proyectos de Unidades Académicas de Corrientes y 23 de noviembre para proyectos de Unidades Académicas de Resistencia**.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**1- Pertinencia**

**2- Vinculación con el Medio**

**3- Impacto**

**4- Interdisciplina**

**5- Equipo Ejecutor**

### **INFORME FINAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

1. Los proyectos financiados deberán presentar un **Informe Final obligatorio**, tomando como referencia la Guía de Informe Final, al cumplirse un año desde la fecha en que se encuentren disponibles los fondos a ser otorgados **y hasta 60 días posteriores**.
2. Al mismo tiempo, tendrán la **obligación** de presentar la **Rendición de Cuentas** a la Secretaría General Administrativa, lo que avalará el destino de los fondos recibidos. Esto se realizará adjuntando la documentación correspondiente según las normativas vigentes.
3. Los proyectos que resulten financiados podrán utilizar la plataforma de seguimiento durante la ejecución de los mismos.



## **Conceptualización operativa de las Variables Consideradas**

### **1. Pertinencia**

Con esta variable se pretende evaluar si el proyecto es adecuado a la convocatoria efectuada, y esta afirmación amerita al menos que el mismo plantee acciones concretas para incorporar contenidos de extensión a la currícula y/o además brinde respuestas a las problemáticas predominantes en el medio, satisfaciendo así las necesidades comunitarias.

El proyecto deberá plantear una intervención social y una integración de las acciones de extensión al ámbito universitario.

Se analizará:

- a. Adecuación a las áreas temáticas, tema abordado en la convocatoria y a los objetivos propios de la función de extensión.
- b. Fundamentos teóricos extensionistas y explicitación de contenidos disciplinares para las actividades extensionistas
- c. Adecuación y propuesta de acciones tendientes a cumplimentar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d. Consistencia conceptual, estratégica y metodológica del proyecto (coherencia interna del proyecto) y Nivel de razonabilidad de ejecución.

### **2. Vinculación con el Medio**

Se considera importante que el proyecto participe de un espacio de articulación con los demás actores sociales involucrados en la problemática o en el espacio social en que intervendrá, teniendo especial cuidado en la construcción de una racionalidad consensuada, y no imponerse una racionalidad técnica como indiscutible.

Se analizará:

- a. Formas de participación de los co-participantes en la formulación y ejecución del proyecto.
- b. Formas de articulación de recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto.
- c. Participación de otras organizaciones, y posibilidad de intervención y conformación de redes con otras entidades participantes.

### **3. Impacto**

Grado de satisfacción de las necesidades de la población contraparte del proyecto.  
Se analizará:

- a. Estimación del nivel de logros e implementación de actividades que tiendan a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la transformación de la realidad a intervenir.
- b. Valoración del impacto en términos de pertinencia y cantidad de co-participantes.



#### **4. Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas**

Se refiere a la conformación del equipo en cuanto a sus capacidades, habilidades y experiencia en cuanto a la cuestión sustantiva sobre la que se va a trabajar (la problemática en cuestión), y el tipo de abordaje a realizar (estrategias de intervención); además de la integración de especialistas de los distintos campos del conocimiento abordados en el proyecto.

Se analizará:

- a. Grado de integración y complementariedad entre disciplinas y/o entre Unidades Académicas de la UNNE.

#### **5. Equipo Ejecutor**

Se refiere a la conformación del equipo en lo referente a los distintos actores (universitarios y de la contraparte), poniendo énfasis en el aporte a la capacitación de sus integrantes y el nivel de participación de los estudiantes.

Se analizará:

- a. Nivel de participación de personal proveniente de diferentes claustros universitarios, en la integración del equipo responsable de llevar adelante el proyecto.
- b. Contribución a la capacitación del equipo.
- c. Nivel de participación estudiantil en la ejecución del proyecto.

### **Cronograma**

<b>Hasta el 20 de octubre</b>	<b>Inscripción de Proyectos</b>
Hasta el 27 de octubre	Presentación de Avals
del 6 al 15 de noviembre	Evaluación de los Proyectos



## ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EQUIPOS EXTENSIONISTAS

### **1) Taller Virtual: “El Marco Lógico como herramienta para la formulación de proyectos con impacto social”**

Resumen y acciones a desarrollar: El taller virtual “El Marco Lógico como herramienta para la formulación de proyectos con impacto social”, tiene como propósito: Incentivar a docentes a planificar y formular proyectos con impacto social; brindar herramientas metodológicas para la formulación de proyectos de extensión, contribuir al fortalecimiento del Programa Universidad en el Medio.

Destinatarios: directores y codirectores de proyectos de Extensión y, todos aquellos/as interesados/as en adquirir herramientas para la elaboración de dichos proyectos.

Duración: 4 horas en 2 encuentros.

Fecha de realización: septiembre 2023

### **2) Taller presencial: Indicadores, su importancia para la medición de resultados en los proyectos de extensión.**

Resumen y acciones a desarrollar: El taller de indicadores tiene en sus objetivos: entender los conceptos de las herramientas de gestión por resultados y su incidencia en la ejecución de proyectos. Que las y los participantes adquieran herramientas teóricas y prácticas para diagnosticar y analizar la gestión, y llevar adelante la ejecución de los proyectos con mayor eficiencia y eficacia. Desarrollar capacidad operacional para la gestión de proyectos de extensión.

Destinatarios: directores y codirectores de proyectos de Extensión y todos aquellos interesados en adquirir herramientas para la elaboración de dichos proyectos.

**Duración:** 3 horas en 1 encuentro.

Fecha de realización: septiembre de 2023

### **3) Taller para evaluadores: “evaluando proyectos de extensión”**

Resumen y acciones a desarrollar: **El Curso-Taller “evaluando proyectos de extensión”** tiene como propósito la capacitación y el debate acerca de la evaluación de proyectos de extensión, abordando un abordaje sobre las modalidades, dimensiones, variables e indicadores como construcciones para la evaluación. El curso-taller apunta a conformar un espacio de reflexión y debate sobre los proyectos de extensión universitaria y su instancia de evaluación previa.

**Duración:** 2 horas en 1 encuentro.

Primer Encuentro. Resistencia Chaco / Segundo encuentro Corrientes. (Replica)

**Destinatarios:** Integrantes del Banco de Evaluadores de la UNNE y evaluadores externos de proyectos de extensión.

Fecha de realización: Octubre 2023



**ANEXO I**  
**PROGRAMA “LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO”**

**TABLA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

	<b>CRITERIO</b>	<b>VALORACIÓN %</b>
<b>1.</b>	<b>Pertinencia</b>	<b>30 %</b>
<b>2.</b>	<b>Vinculación con el Medio</b>	<b>25 %</b>
<b>3.</b>	<b>Impacto</b>	<b>13 %</b>
<b>4.</b>	<b>Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas</b>	<b>12 %</b>
<b>5.</b>	<b>Equipo Ejecutor</b>	<b>20%</b>
	<b>Total</b>	<b>100%</b>



Criterio	Puntaje (1-10)	Factor de Ponderación	Valoración Ponderada
<b>PERTINENCIA</b>			<b>(máximo 30)</b>
<i>Adecuación a las áreas temáticas, tema abordado en la convocatoria y a los objetivos propios de la función de extensión</i>		<b>1</b>	
<i>Adecuación a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>		<b>0,50</b>	
<i>Acciones concretas de Curricularización de la Extensión Universitaria</i>		<b>0,50</b>	
<i>Consistencia conceptual, estratégica y metodológica del proyecto (coherencia interna del proyecto) y Nivel de razonabilidad de ejecución</i>		<b>1</b>	
<b>VINCULACIÓN CON EL MEDIO</b>			<b>(máximo 25)</b>
<i>Formas de participación de los/as co-participantes en la formulación y ejecución del proyecto</i>		<b>1</b>	
<i>Formas de articulación de recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto</i>		<b>0,8</b>	
<i>Participación de otras organizaciones, y posibilidad de intervención y conformación de redes con otras entidades participantes</i>		<b>0,7</b>	
<b>IMPACTO</b>			<b>(máximo 13)</b>
<i>Estimación del nivel de logros e implementación de actividades para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la transformación de la realidad a intervenir</i>		<b>0,6</b>	
<i>Valoración del impacto en términos de pertinencia y cantidad de coparticipantes</i>		<b>0,7</b>	
<b>INTEGRACIÓN DISCIPLINAR Y UNIDADES ACADÉMICAS</b>			<b>(máximo 12)</b>
<i>Grado de integración y complementariedad entre disciplinas</i>		<b>0,7</b>	
<i>Grado de integración y complementariedad entre Unidades Académicas</i>		<b>0,5</b>	
<b>EQUIPO EJECUTOR</b>			<b>(máximo 20)</b>
<i>Nivel de participación de personal proveniente de diferentes claustros universitarios y entidades co-participantes</i>		<b>0,75</b>	
<i>Contribución a la capacitación del equipo</i>		<b>0,50</b>	
<i>Nivel de participación estudiantil en la ejecución del proyecto</i>		<b>0,75</b>	



**ANEXO II**

**PROGRAMA “LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO”**

**PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

Nombre del proyecto	
Director/a	
Facultad/Instituto	

1. Pertinencia (30)	
2. Vinculación con el Medio (25)	
3. Impacto (13)	
4. Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas (12)	
5. Equipo Ejecutor (20)	
Puntaje Total	

**Observaciones:**

.....  
.....

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL JURADO:



**ANEXO III**

**PROGRAMA “LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO”**

**PLANILLA DE EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS**

Nombre del proyecto	
Director/a	
Facultad/Instituto	

CRITERIOS	Jurado 1	Jurado 2	Jurado Externo	Promedio
Pertinencia				
Vinculación con el Medio				
Impacto				
Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas				
Equipo Ejecutor				
PUNTAJE TOTAL				

**Observaciones:**

.....

.....

*FIRMA Y ACLARACIÓN*  
*Responsable del Programa*  
**SECRETARIA GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**





### 3. INSTITUCIONES CO-PARTICIPANTES

INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	DNI

### 4. COMPONENTES DEL INFORME

#### 4.1. LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

Reproduzca aquí los objetivos originalmente planteados y luego describa el nivel de cumplimiento alcanzado de los mismos. Utilice este espacio para describir aquellas dificultades que condicionaron el cumplimiento de los objetivos.

#### 4.2. DIFUSIÓN Y/O PUBLICACIÓN

Describa las actividades y espacios de divulgación realizadas en las que haya participado en el marco del proyecto.

#### 4.3. ACTIVIDADES REALIZADAS

Describa las actividades que se realizaron en el marco del proyecto.



## Hoja de firmas